



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 25 de septiembre de 2002.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8º del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno MAZON, Hernán Rodrigo (DNI 25.011.813) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente Nº 2330/FHCS/SCR/02 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL;

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) Autorizar la expedición del Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL a favor de MAZON, Hernán Rodrigo (DNI 25.011.813).

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N°307/02

JEG

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Lic. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
DEGANA  
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES  
U. N. P. S. I. B.